



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 067-2024-A-GADMCGP**

**VIGÉSIMA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN  
PAC- 2024**

**ING. DARWIN ENRIQUE AZES LLUMITAXI**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GONZALO PIZARRO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, el sector público comprende el régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados quienes son personas jurídicas para la prestación de servicios públicos;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera...”;

**Que**, el artículo 288 del citado cuerpo legal, expresamente determina que: “las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

**Que**, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

**Que**, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

**Que**, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: “**Art. 5.- Principios comunes.-** Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: **1. Sujeción a la planificación.-** La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;

**Que**, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: “La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”  
(<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**Que**, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2024 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

**Que**, el tercer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP: señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

**Que**, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: **“Plan Anual de Contratación - PAC-.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”** (Énfasis agregado);

**Que**, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. **El plan**”*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
ALCALDÍA



al igual que sus reformas **será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspúblicas.gob.ec](http://www.compraspúblicas.gob.ec)**; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas” (Énfasis agregado);

**Que**, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “**Plan Anual de Contrataciones-PAC.-** Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;

**Que**, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: “**Módulos Facilitadores.-** Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]” (Énfasis agregado);

**Que**, esta norma resolutoria es desarrollada por el Art. 6 Ibidem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: “**Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.-** Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: **1. Módulo Facilitador PAC.-** Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...]. (Énfasis agregado);

**Que**, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2024**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

**Que**, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 36.- Planificación de la compra.-** *En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”*; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

**Que**, mediante Memorando Nro. GADMCGP-DGAS-2024-0452-M, de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por la Srta. Tania Alvear Romero – Directora de Acción Social; solicita la reforma al PAC.

**Que**, mediante Memorando Nro. GADMCGP-DGP-2024-1533-M, de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. José Luis Vélez Párraga - Director de Planificación (E), mediante el cual solicita la Aprobación de la Vigésima Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación PAC año 2024.

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro:

**RESUELVO:**

5



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**Primero.** - Aprobar la Vigésima Cuarta Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, conforme el siguiente detalle:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**DETALLE PARA LA APROBACIÓN DE LA VIGESIMACUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC-2024**

**DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL**

PARTIDA	NOMBRE	CPC				TIPO DE COMPRA	PROCESO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE	OBSERVACIÓN
		ACTUAL	ACTUALIZACIÓN	INCORPORACIÓN	ELIMINACIÓN									
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y Carpas			282221219		Bien	CATALOGO ELECTRONICO	DELANTAL DGAS-CDI	Unidad	13	10,00	130,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.04	Materiales de Oficina			321290418		Bien	INFIMA CUANTIA	RESMA DE PAPEL BOND A4 75GR 500H DGAS-CDI	Unidad	40	3,20	128,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.05	Material de Aseo			321931219		Bien	INFIMA CUANTIA	Pañales desechables Extra Grande X 100 DGAS- CDI	Unidad	40	22,00	880,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.05	Material de Aseo			353230313		Bien	INFIMA CUANTIA	Pasta dental niños 25 cc+ dedal de 1-3 años edad DGAS- CDI	Unidad	40	5,00	200,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.05	Material de Aseo			353230211		Bien	INFIMA CUANTIA	Shampo para bebé cero Lágrimas 750 ml DGAS-CDI	Unidad	40	5,00	200,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.05	Material de Aseo			352901042		Bien	INFIMA CUANTIA	alcohol antibacterial - antiséptico 70° galón DGAS-CDI	GALON	4	10,00	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321370113		Bien	INFIMA CUANTIA	Papel Aluminio Plata 50x65 25 pliegos DGAS-CDI	Unidad	4	8,00	32,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321370113		Bien	INFIMA CUANTIA	Papel Aluminio Sadipal Dorado 50x65 DGAS-CDI	Unidad	4	8,00	32,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321290911		Bien	INFIMA CUANTIA	Cartulina Fluorescente 50x65cm color amarillo DGAS-CDI	Unidad	40	1,00	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321290911		Bien	INFIMA CUANTIA	Cartulina Fluorescente 50x65cm color lila DGAS-CDI	Unidad	40	1,00	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321290911		Bien	INFIMA CUANTIA	Cartulina Fluorescente 50x65cm color rosado DGAS-CDI	Unidad	40	1,00	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321290911		Bien	INFIMA CUANTIA	Papel seda color rojo, azul, rosado, lila DGAS-CDI	Unidad	100	0,35	35,00	C3	INCORPORACION AL PAC





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.12	Material Didáctico			265100012	Bien	INFIMA CUANTIA	Papel crepe color verde, café, blanco, rojo, azul, amarillo, naranja, piel, negro, rosado, morado, fucia, verde claro (4 de cada color) DGAS-CDI	Unidad	56	0,30	16,80	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			351200012	Bien	INFIMA CUANTIA	Caja de Temperas de colores. DGAS-CDI	Unidad	36	3,50	126,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			351100212	Bien	INFIMA CUANTIA	Pintura de agua por litro color amarillo, azul, rojo, blanco, negro (4 de cada color) DGAS-CDI	Unidad	20	5,00	100,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			321290515	Bien	INFIMA CUANTIA	Cartulina A3 (50 u) varios colores DGAS-CDI	UNIDAD	20	6,04	120,85	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			3699000143	Bien	INFIMA CUANTIA	Goma blanca 500gr DGAS-CDI	Unidad	20	2,00	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			385500011	Bien	INFIMA CUANTIA	Rompecabezas diseños educativos DGAS-CDI	Unidad	117	10,00	1.170,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.12	Material Didáctico			369900026	Bien	INFIMA CUANTIA	Cuentos infantiles didácticos (variados) DGAS-CDI	Unidad	20	5,00	100,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.12	Material Didáctico			369900026		Bien	INFIMA CUANTIA	Animales chillones didácticos grandes DGAS-CDI	Unidad	117	5,00	585,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.02.35	Servicio de Alimentación			632300214		Bien	FERIA INCLUSIVA	Servicio de alimentación DGAS-CDI	Unidad	117	3,53	34.279,83	C3	INCORPORACION AL PAC
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos			731250115		Bien	INFIMA CUANTIA	Teléfono celular de gama media para DGAS-CDI	Unidad	3	125,00	375,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			412660012		Bien	SUBASTA INVERSA	ALAMBRE DE AMARRE DGAS-CDI	Libras	10	1,00	10,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			373100013		Bien	SUBASTA INVERSA	BALDOSA BLANCA 40 X 40 DGAS-CDI	Metros	10	12,00	120,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad,			372100111		Bien	SUBASTA INVERSA	BAÑERA EMPOTRABLE PARA NIÑOS DGAS-CDI	Unidad	2	200,00	400,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			319110012	Bien	SUBASTA INVERSA	BROCHAS DE TRES PULGADAS DGAS-CDI	Unidad	10	2,00	20,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			433310013	Bien	SUBASTA INVERSA	RODILLO ANTIGOTA 9 PULGADAS	UNIDAD	10	4.15	41.50	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			463400125	Bien	SUBASTA INVERSA	CABLE ELECTRICO CALIBRE Nº 12 COLOR ROJO DGAS-CDI	Metros	100	0,56	56,00	C3	INCORPORACION AL PAC	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			463400125	Bien	SUBASTA INVERSA	CABLE ELECTRICO CALIBRE N° 14 COLOR BLANCO DGAS-CDI	Metros	100	0,40	40,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de identificación Acceso y sentido de circulación (Ingreso y Salida) DGAS-CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de identificación Desinfección de las manos DGAS-CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de identificación Medidas de seguridad COVID 19 DGAS-CDI	Unidad	4	8,00	32,00	C3	INCORPORACION AL PAC





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de identificación Uso obligatorio de cubrebocas (mascarilla) DGAS-CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de Punto de Encuentro DGAS-CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles de Zona Segura DGAS-CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	Carteles para reciclar basura (orgánico e inorgánico DGAS- CDI	Unidad	3	8,00	24,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	ROTULOS DE IDENTIFICACION METALICA NUEVO LOGO ACTUALIZACION DGAS-CDI	Unidad	2	70,00	140,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	SEÑALÉTICA DE EVACUACIÓN – FLECHAS. DGAS- CDI	Unidad	8	8,00	64,00	C3	INCORPORACION AL PAC	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			836100021	Bien	SUBASTA INVERSA	SEÑALETICA EXTINTOR MEDIDA. DGAS-CDI	Unidad	1	8,00	8,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			374400011	Bien	SUBASTA INVERSA	CEMENTO DGAS-CDI	Quintal	15	9,00	135,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			415430112	Bien	SUBASTA INVERSA	CODOS DE PVC 1/2 x 90° DGAS-CDI	Unidad	20	0,65	13,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,			363300412	Bien	SUBASTA INVERSA	DURATECHO DE 7 METROS DE LARGO 0,30 DE ESPESOR DGAS-CDI	Unidad	60	35,00	2.100,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			434301013	Bien	SUBASTA INVERSA	ELECTRODOS 60/11 DGAS-CDI	KG	4	4,00	16,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			439230011	Bien	SUBASTA INVERSA	Extintor 10 LIBRAS DGAS-CDI	Unidad	8	28,00	224,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			432404021	Bien	SUBASTA INVERSA	GRIFO PARA LLAVE TIPO DUCHA DGAS-CDI	Unidad	2	21,00	42,00	C3	INCORPORACION AL PAC	





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			3632060127	Bien	SUBASTA INVERSA	LLAVE PVC UNIVERSAL ½” DGAS-CDI	Unidad	4	2,00	8,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			412620018	Bien	SUBASTA INVERSA	PERFIL G 100x50x15x2 mm DGAS-CDI	Unidad	15	35,00	525,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			4299923211	Bien	SUBASTA INVERSA	PERNOS PARA DURATECHO DGAS-CDI	LIBRAS	20	5,00	100,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,			351100212	Bien	SUBASTA INVERSA	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO POLAR DGAS-CDI	GALON	20	25,00	500,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Navegación, Contra Incendios y Placas.												
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.		3511000111	Bien	SUBASTA INVERSA	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA (LAVABLE, COLOR TAXO) DGAS-CDI	CANECA	6	87,00	522,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.		351100212	Bien	SUBASTA INVERSA	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA (LAVABLE, COLOR CIELO) DGAS-CDI	CANECA	6	87,00	522,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.		351100212	Bien	SUBASTA INVERSA	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA (LAVABLE, SÁBILA) DGAS-CDI	CANECA	6	87,00	522,00	C3	INCORPORACION AL PAC	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			316000111	Bien	SUBASTA INVERSA	PUERTA DE MADERA MEDIDAS 1,30 DE ANCHO POR 1,80 DE ALTO DGAS-CDI	Unidad	2	350,00	700,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			316000111	Bien	SUBASTA INVERSA	PUERTA DE MADERA MEDIDAS 0,90 DE ANCHO POR 2,10 DE ALTO DGAS-CDI	Unidad	2	200,00	400,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			621650011	Bien	SUBASTA INVERSA	TOMA CORRIENTES DOBLE 120 V DGAS-CDI	Unidad	20	3,00	60,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,			621650011	Bien	SUBASTA INVERSA	TUBO PVC ROSCABLE DE ½" x 6 m DGAS-CDI	Unidad	10	10,00	100,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			3632060123	Bien	SUBASTA INVERSA	UNION DE MANGUERA A TUBO PVC ½" DGAS-CDI	Unidad	10	0,75	7,50	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			3632060123	Bien	SUBASTA INVERSA	UNION PVC ½" MACHO DGAS-CDI	Unidad	10	0,75	7,50	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			429990884	Bien	SUBASTA INVERSA	VARILLA DE 12 mm x 12 m DGAS-CDI	QUINTAL	8	45,00	360,00	C3	INCORPORACION AL PAC	





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaguí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			316000012	Bien	SUBASTA INVERSA	VENTANA DE VIDRIO DGAS-CDI	Unidad	2	300,00	600,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			448150011	Bien	SUBASTA INVERSA	VENTILADORES PARA TECHO DGAS-CDI	Unidad	12	120,00	1.440,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			414420015	Bien	SUBASTA INVERSA	ZINC TRASLUCIDO DGAS-CDI	Unidad	20	20,00	400,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,			429921113	Bien	SUBASTA INVERSA	CERRADURAS PARA PUERTAS DGAS-CDI	Unidad	6	15,00	90,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



	Navegación, Contra Incendios y Placas.													
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			4291100156	Bien	SUBASTA INVERSA	ACCESORIOS PARA FREGADEROS DE COCINA DGAS-CDI	Unidad	3	15,00	45,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			432540011	Bien	SUBASTA INVERSA	LLAVE DE LAVAPLATOS DGAS-CDI	Unidad	3	30,00	90,00	C3	INCORPORACION AL PAC	
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			4291100122	Bien	SUBASTA INVERSA	LLAVE PARA LAVAMANOS DGAS-CDI	Unidad	3	13,00	39,00	C3	INCORPORACION AL PAC	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



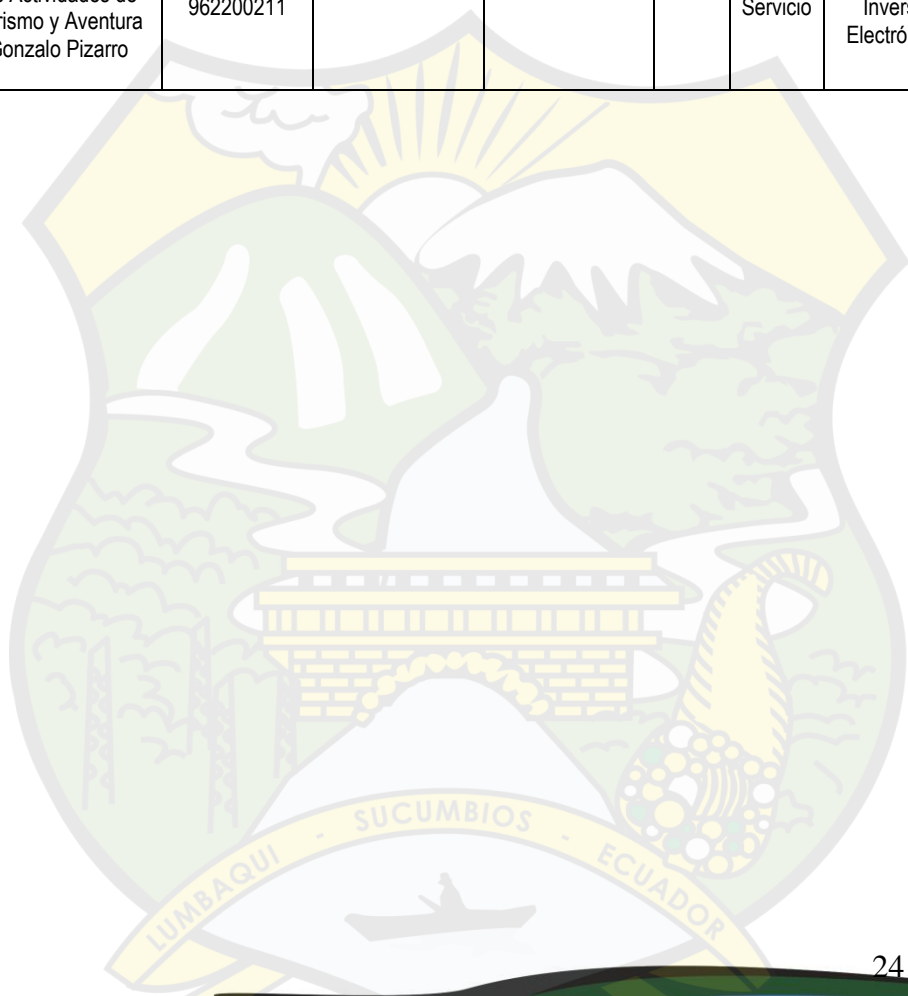
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			4291100115	Bien	SUBASTA INVERSA	KIT DE ACCESORIOS INSTALACION URINARIO DGAS-CDI	Unidad	5	24,00	120,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.			4291100155	Bien	SUBASTA INVERSA	KIT DE INSTALACIÓN PARA INODORO Y LAVABO DGAS-CDI	Unidad	4	30,00	120,00	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.02.09	Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.			853300012	Servicio	CATALOGO ELECTRONICO	Contratación del servicio de aseo para los Centros de Desarrollo Infantil CDI- DGAS	Unidad	3.363,63	1,39	4675,44	C3	INCORPORACION AL PAC
7.3.02.04	Ediciones, Impresiones, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones.			836200012	Servicio	INFIMA CUANTIA	Contratación de servicio de publicidad en la prensa escrita, para servicio de	Unidad	1	250,00	250,00	C3	INCORPORACION AL PAC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



								alimentación CDI-DGAS						
7.3.02.49.0 2	Fortalecimiento de las Actividades de Turismo y Aventura Gonzalo Pizarro	962200211				Servicio	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de un Promotor Artístico Cultural para el Proyecto Desafío Extremo Gonzalo Pizarro 2024	Unidad	1	17999,00	17999,00	C3	CAMBIO DE DENOMINACION





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

**ALCALDÍA**

**Segundo.** - Remitir la presente Resolución al Jefe de Sistemas del GAD Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, para que proceda con su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.

**Tercero.** - Encárguese a la Jefatura de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Resolución de la Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

**Cuarto.** - Remítase a todas las Direcciones y Jefaturas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro.

**Artículo Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024. - **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi  
**ALCALDE**